COMERCIO.

Bolsa Comercial de Valparaiso.

3 de diciembre.

Sin transacciones.

Alfredo Lyon,

Corredor de Comercio y Martillero de Efectos Públicos.

PRECIO CORRIENTE

DE ACCIONES Y BONOS.

(Especial para *La Union.*)

Valparaiso, 4 de diciembre de 1885

BANCOS.		
Banco Nacional de Chile	155¾	%
» de Valparaiso	149¼	»
» Agrícola	129	»
» Mobiliario	150	»
» Union	100	»
» Hipotecario	115	$
» Garantizador	1350	»
» » Responsabilidad	800	»
» Santiago	105	»
» Nacional Hipotecario	200	%
FERROCARRILES.		
Ferrocarril de Coquimbo	45	%
» Carrizal	60	»
» Copiapó	60	»
» Tongoi	20½	»
» y Salitre de Antofagasta	63½	»
» Urbano de Santiago	200	»
» Urbano de Valparaiso	234	»
VAPORES, BUQUES ETC.		
Comp. Sud-Americana de Vapores	139	%
» Nacional de Remolcadores	140	»
» Comercial de id	115	»
» Maderas y Buques	77	$
» Diques	100	%
» Balleneros	395	$
COMPAÑÍAS DE GAS.		
Compañía de gas de Santiago	165½	%
» de id de Valparaiso	202	»
» de Consumidores de gas	318	$
» de la Serena	91	%
COMPAÑÍAS DE MINAS.		
Gran Compañía Arturo Prat	33⅝	»
Occidente de Cachinal	40	»
Minera de Chañaral	100	»
Huanchaca de Bolivia	3750	»
» chilenas	4700	»
Oruro de id	4000	»
Pueblina de Caracoles	40	»
Esplotadora id	85	$
Riqueza de id	60	»
Deseada de id	30	»
Descubridora de id. id	40	»
Gran Compañía de id	25	»
Sud-Americana de id	10	»
Blanca Torre	34	»
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.		
Compañía La América	295	»
» La Chilena	300	»
» Union chilena	103	»
» La Valparaiso	202	»
» La Nacional	150	%
» La República	120	»
» Premio por accion de La Comercial	12	$
» La Protectora, premio por ac.	1	»
VARIAS.		
Compañía Maderas y Carbon	138	%
» Ascensores Mecánicos	10½	$
» » de Capital	31	»
» Telégrafo Trasandino	137	%
» Beneficiadora de Antofagast	88	»
» Telégrafo Americano	98	»
BONOS Y BILLETES.		
Deuda interior 3 %	46	»
» del id. 1882 6 »	92	»
Ferrocarril de Santiago a San Fernando 6 »	93½	»
Id de San Fernando a Curicó 6 »	93	»
Id de Llaillai a San Felipe 6 »	92¾	»
Id de Santiago a Quillot 6 »	92½	»
Municipalidad de Santiago 8 »	102¼	»
Id. de id 7 »	97	»
Id. de id 6 »	88½	»
Banco Garantizador de Valores 8 »	103½	»
Id. de id 7 »	102½	»
Id. de id 6 »	96	»
Id. de id 5 »	85	»
Caja Hipotecaria 8 »	104	»
Id. de id 7 »	103¼	»
Id. de id 6 »	95¾	»
Id. de id 5 »	85¾	»
Municipalipad de Valp. (agua) 10 »	106	»
Id. de id 8 »	101½	»
Id. de id 7 »	98	»
Id. de id 6 »	91	»
Id. de id (Teatro) 5 »	80	»
Billetes Banco Valparaiso 6 »	95½	»
Id. de id 7 »	102½	»
Banco Hipotecario 8 »	101½	»
Id. de id 7 »	95¾	»
Id. de id 6 »	88	»
CAMBIO.		
Banco, sobre Lóndres 90 d/	25¾d	
Comercial, id. 90 id	26 d	
Id. Liverpool 90 id	26⅛ d	

PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO, DE «LA UNION.»

Valparaiso, 4 de diciembre de 1885

Oro americano	88	%
Id. frances	78	»
Libras esterlinas	9 20	c/u
Id. españolas	8 90	»
Id. alemanas	8 90	»
Oro chileno (cóndores)	60	%
Id. oro menudo	48	»
Onzas españolas	28 00	c/u
Id. de paises españoles	27 50	»
Oro de lavadero, por gramo	0 95	»
Id. en lingotes, 1000/1000 p gram.	1 05	»
PLATA.		
Pesos fuertes chilenos	48	%
Id. id. peruanos	46	»
Monedas de 50 centavos	25	»
Id. de 20 id	20	»
Id. de 10 y 5 id	10	»
Id. de 20 id. boliviana s	10	»
Plata inglesa	65	»
Id. americana	65	»
Id. española	65	»
Id. en barra marco fino	14 00	
Id. chafalonía por gramo	4	

INTERIOR.

JUICIO

DEL SEÑOR SANTA MARIA SOBRE DON MANUEL MONTT Y SU ADMINISTRACION.

LUCHAS PARLAMENTARIAS.

SUMARIO.—La lei de presupuestos para 1859.—Protesta de la minoría.—Descontento jeneral, síntomas de una revolucion y temores del Gobierno.—El club de Santiago.—Proclamacion del estado de sitio en Valparaiso, Santiago y Aconcagua.—Suspende el Gobierno la publicacion de *El Mercurio* y varios otros periódicos de oposicion.

Estas arbitrariedades, conocidas cuando no ordenadas por el Gobierno mismo, pasaban sin un castigo para los funcionarios que las cometian. Segun sus escritores, el Gobierno no era responsable de los atentados que perpetraban los intendentes, del mismo modo que los *amos* no lo eran por los delitos cometidos por sus *sirvientes*. Esta singular doctrina y esta lisonjera pariedad de *amos* y *sirvientes*, fué estampada testualmente en un periódico gobernista de Santiago, el *doce de febrero*, que redactaba don Eujenio Vergara, el mismo que en el Congreso llamaba al Presidente de la República «dueño de casa».

Hé aquí lo que dice en su número 20 del 8 de marzo de ese año. «¿Acaso porque un intendente conculca la lei y atropella las garantías individuales, obra de acuerdo o por mandato de un Ministro? Mientras el Ministro no conozca el hecho oficialmente o de una manera bastante segura; mientras no se haya hecho cómplice de él aprobándolo con su sancion o tolerancia; miéntras el agraviado no haya elevado su reclamacion y encontrado una negativa a su justa querella, ¿qué razon hai para echar sobre los hombros de un Ministro la responsabilidad de la conducta de sus ajentes? ¿Os pareceria justo que porque un *sirviente* comete un homicidio se hubiere de castigar al *amo* con la pena capital?»

La República veia todo esto y no lo creia. Ultrajada la justicia, holladas las garantías individuales, convertida la lei en arma de venganza, olvidada la moralidad tradicional de nuestros gobiernos, la nacion se sentia confundida e insultada; pero no perdia su entereza. Léjos de eso, cuando con las prisiones y los procesos se pretendia propagar el terror en la sociedad, el pueblo de Santiago preparaba banquetes numerosos para brindar por la causa de la libertad y la justicia.

Uno de ellos, que tuvo lugar el 19 de octubre, fué una verdadera parada en que setecientos hombres, distinguidos por su posicion social, protestaron enérjicamente contra la marcha que el Presidente Montt imprimia a la política. En ese mismo dia, y como para desvirtuar la impresion que ese suceso debia producir, los partidarios del Gobierno hicieron al Presidente una manifestacion de sus simpatías y adhesion. El ex-Ministro Ovalle Bezanilla presidió la comitiva compuesta de algunos empleados y traficantes políticos en número de 23. Esa manifestacion no mereció de la prensa indepeneiente otra respuesta que una picante caricatura.

En estas prisiones y procesos se pasó todo el mes de octubre sin que el Gobierno convocara las Cámaras a sesiones estraordinarias para discutir los presupuestos. Se hizo esto, sin embargo, en los primeros dias del mes siguiente; y en las primeras sesiones se trabaron largos y ruidosos debates con motivo de las últimas prisiones, y particularmente por la persecucion decretada por el intendente de Concepcion contra el diputado Badilla, sin mediar el prévio desafuero que prescribe el Código Constitucional. En esos debates fué acusado el intendente de Concepcion y cuando se esperaba que la mayoría no pudiera negarse a oir tan justas quejas, se vió con sorpresa universal que don Antonio Varas, no atreviéndose a negar directamente el hecho, dijo que aquel intendente no sabia talvez que Badilla investia carácter de diputado. La mayoría pareció convencida con tan peregrinos argumentos, y se negó a dar pase a la acusacion entablada.

Dióse entonces principio a la discusion de la lei de presupuestos para 1859. La minoría independiente de la Cámara encontró en esta discusion un campo abierto para examinar cada uno de los detalles de la administracion y censurar por todos lados la política del Gobierno. Inició en efecto, el debate señalando uno a uno los abusos y los errores administrativos; pero el Ministro Urmeneta confió en la docilidad y sumision de la Cámara y le pidió por un voto de confianza la aprobacion en masa de los presupuestos.

Las teorías en que pareceria apoyarse eran una nueva blasfemia consra el sistema representativo; pero ellas no eran una produccion oriji nal del Ministro, porque en la sesion del 29 de julio, ya don Antonio Varas habia negado a la Cámara el derecho de alterar los presupuestos durante la discusion. La lei fué aprobada despues de una simple lectura que duró algunas sesiones, y sin mas alteracion que el de la partida 47 del ministerio del interior, que se elevó a la suma de 40,000 pesos destinados a la impresion de periódicos y otras publicaciones. Los diputades de la minoría se vieron privados de su derecho, pero no quisieron dejar pasar aquel atentado sin formular una protesta, de que debe aprovecharse la historia. Nosotros creemos un deber de dejarla consignada en estas pájinas. Hélas aquí:

«Los diputados que suscriben, elejidos por la voluntad libre de los pueblos, declaran que protestan solemnemente, en cumplimiento de su deber y de los dictados de su conciencia, contra el acuerdo celebrado en la sesion del 20 del que rije, por la mayoría de la Cámara, mediante el cual da por aprobados, sin discusion ni exámen, los presupuestos para los gastos públicos del año 1859, en la forma que han sido votados por el Senado y aumentando a 40,000 pesos la partida consultada para ayuda de impresiones oficiales, fundan esta protesta:

«1.º En que el acuerdo tomado por la mayoría de la Cámara, a solicitud del honorable señor Ministro del Interior don Jerónimo Urmeneta, es contrario al reglamento de la sala, el cual previene que todo proyecto sometido a discusion pueda ser adicionado, modificado o alterado por cualquiera de los señores diputados;

«2.º Porque con semejante acuerdo se ha sustraido del debate la lei de presupuestos, y se nos ha privado del sagrado derecho de impugnar o modificar esa lei en todos sus detalles y en todas sus partidas;

«3.º Porque semejante acuerdo es contrario a la Constitucion del Estado, la cual quiere, al ordenar que los gastos públicos se voten por una lei anualmente, que cada Cámara tome conocimiento detallado de ellos para nivelarlos con las entradas y atender asi mejor al servicio público;

«4.º Porque la Cámara nos ha privado del derecho de discutir semejante acuerdo, declarando la mayoría que habia sido discutido, no obstante que el debate habia estado rodando sobre la cuestion prévia de si ese acuerdo era o no arreglado al reglamento; y

«5.º Porque ese acuerdo, segun las palabras del mismo señor Ministro del Interior, importa un voto de confianza dado al ministerio; voto que no pueden dar los diputados que suscriben, desde que creen que ese ministerio sigue una política contraria a los intereses del país, y lo mantiene, mediante sus desacertadas medidas, en una alarma jeneral que hace abrigar sérios temores por la seguridad del órden público.

«Los diputados que suscriben, en fuerza de estas consideraciones, declaran ante la Cámara que se abstienen de votar, porque no quieren de ninguna manera cargar con la responsabilidad que pudiera imponerles la emision del voto, aun cuando fuese negativo, y someten su conducta a la conciencia de los pueblos por que han sido elejidos.

Santiago, noviembre 22 de 1858.—Alvaro Covarrubias, diputado por Rancagua.—Domingo Santamaria, diputado por la Serena.—Anjel Custodio Gallo, diputado por Valparaiso.—Rafael Correa de Saa, diputado por Rancagua.—Alenjandro Reyes, diputado por la Victoria.—Tomas Gallo, diputado por Copiapó y Caldera.—Nicomedes Ossa, diputado por Valparaiso.—Manuel Matta, diputado por Copiapó y Caldera—Ignacio Ortúzar, diputado por Rancagua.—Miguel Santamaria, diputado por Valparaiso.—José del Cármen Stuardo, diputado por Puchacai.—Francisco Vargas Fontecilla, diputado por San Felipe.—Francisco Marin, diputado por la Victoria.—Rafael de la Barra, diputado por Quillota, Firmó salvando el artículo 5.º de esta protesta.»

Despues de la sesion en que se sancionó este atentado, las cámaras siguieron ocupándose de diversos proyectos de escasa importancia hasta que el sábado 11 de diciembre, cuando los diputados concurrian a la sala de sesiones, encontraron fijada en la puerta de la secretaría una nota del Ministro Urmeneta en que declaraba terminados los trabajos lejislativos de aquel año.

¿Qué podia dictar aquella medida inusitada? Nuestros lectores van a verlo: el Gobierno preparaba un golpe de estado y temia que las Cámaras, o mas bien dicho, que la asistencia de la minoría, fuese un obstáculo a la reserva y disimulo con que aquel habia de darse. Desde muchos dias atras, el Gobierno veia por todas partes la imájen aterrante de la revolucion, las quejas de la prensa, cada vez mas ardorosas y vehementes, el jeneral descontento y las conversaciones en que éste se manifestaba, eran para Montt síntomas alarmantes de una revolucion cercana. El 13 de noviembre habia estallado en Valparaiso un horrible incendio que la autoridad dejó incrementarse temeroso de que aquel desgraciado accidente fuese la señal de la revolucion, pero otros hechos posteriores vinieron a alarmar al gobierno mas directamente.

En Santiago se habia organizado un club, centro de reunion de la juventud de la capital. Sus directores eran desafectos al Gobierno, y los concurrentes a él fueron tambien del número de los hombres que no vivian de empleos y negocios fiscales, y que por lo tanto podian manifestar francamente sus opiniones políticas. Ese club fué causa de las mas vivas inquietudes de parte del Gobierno, y oríjen de sus miedos. Por ese mismo tiempo, se publicaba un periódico cuyo título era el símbolo de las exijencias de todos los hombres que veian que las disposiciones equívocas y el jeneral enmarañamiento de la Constitucion del 33 eran la base del despotismo introducido y desarrollado por Montt en la administracion pública. *La Asamblea Constituyente*, así se llamaba ese periódico, habia señalado los defectos de la Constitucion y los abusos a que su maliciosa interpretacion habia dado lugar. Las víctimas de ese despotismo hipócrita creyeron que en la idea que representaba ese periódico estaba simbolizada la salvacion del país; y la necesidad de una Constituyente fué el pensamiento de la juventud de Santiago y las provincias, al cual compusieron himnos poéticos y le consagraron trabajos de toda naturaleza. En uno de sus números, los directores del periódico, don Benjamin Vicuña Mackenna, don Anjel Custodio Gallo, don Manuel Antonio y don Guillermo Matta y don Isidoro Errázuriz, convidaron a todos sus amigos para una reunion que debia tener lugar el 12 de diciembre en el club de que hemos hablado, para tratar allí de las bases de la reforma constitucional. La reunion era pacífica y de simple discusion, y así debió comprenderlo el Gobierno; pero temeroso de los debates en que se iba a tratar de su política y mas que todo de la exitacion creciente de la opinion pública, creyó del caso dar un golpe de autoridad. El intendente de Santiago, don Eduardo Cuevas, publicó en la mañana del dia anunciado para la reunion, un bando en que, apoyándose en la autoridad de una disposicion gubernativa dada contra toda lei y sólo en virtud del estado de sitio, en noviembre de 1850, prohibia aquella reunion y cerraba el club en que debia tener lugar. Desobedeciendo este mandato arbitrario, los directores del periódico citado y sus amigos políticos, en número de cerca de 200, comenzaron a reunirse; pero ántes que hubiesen llegado todos los ciudadanos que se proponian asistir, la tropa de policía invadió el salon de la reunion, los apresó a todos y los condujo a un cuartel, de donde se separaron a 16 de los presos para ser encausados, y se puso en libertad al resto, a condicion de que pagara cada cual una multa de 50 pesos.

Una hora despues de aquel golpe de autoridad, el Gobierno proclamaba el estado de sitio por el término de 90 dias en las provincias de Santiago, Valparaiso y Aconcagua, e impartia órdenes de prision contra los escritores independientes que habian censurado su política. Se dijo entonces que para aquel atentado no medió la prévia reunion del Consejo de Estado exijida por nuestra Constitucion, y que pocos dias despues el Ministro de Justicia, Sotomayor, recojió una a una las firmas de los consejeros de Estado a cuyo nombre se habian tomado aquellas medidas. El periódico oficial publicó mas tarde la esposicion que se decia haber dirijido el Ministro del Interior al Consejo para solicitar la autorizacion. En esa pieza se hacia decir a Urmeneta que habia en Chile sociedades secretas organizadas para conspirar, como habia tambien tramas que el Gobierno conocia desde tiempo atrás pero que no podia descubrir por los medios legales. Esa senda-esposicion era un fiel trasunto de las que se han publicado como dirijidas por todos los gobiernos al Consejo de Estado cada vez que se ha querido justificar esta medida. Allí se hablaba de las malas pasiones, de hombres exaltados, de prensa desbordada, de la sociedad conmovida, y de todas las supercherías que los malos gobiernos invocan para justificar el despotismo.

En virtud de esa providencia, el Gobierno mandó suspender la publicacion de los diarios y periódicos de oposicion *El Mercurio* y *El Ciudadano* en Valparaiso, *La Asamblea Constituyente*, *El Correo Literario* y *La Actualidad* en Santiago, y cerrar la imprenta de este último diario, que mas tarde habia de ser destrozada por la fuerza de policía. Estas medidas, tomadas con violacion de nuestra Carta constitucional, que solo autoriza al Gobierno durante el estado de sitio a apresar y trasladar de un punto a otro de la República a los hombres sospechosos de tomar parte en proyectos revolucionarios, fué llevada a efecto con un lujo de autoridad inconcebible, con que se pretendió herir de muerte a la industria del impresor. Esta conducta arbitraria da lugar a otra observacion: *El Mercurio* de Valparaiso habia mantenido siempre una actitud independiente sin plegarse jamas de una manera decidida al partido opositor, pero el Gobierno no queria eso y desde algunos dias ántes habia fundado en aquella ciudad con los dineros del Estado un diario, *El Comercio*, destinado a pedirle mas tarde medidas enérjicas, destierros y fusilamientos contra los opositores; y para fomentar esa empresa, de que eran dueños algunos amigos del Gobierno, se quiso hacer cesar el diario que le hacia competencia.

Pocos dias mas tarde, el Gobierno entablaba una acusacion ante el jurado contra los escritores de *La Asamblea Constituyente*. Como si no le bastara tenerlos presos y procesados por el finjido delito de conspiracion, Montt quiso hacerles sentir mas directamente su venganza por medio de un bochornoso juicio de imprenta en que se violaron las consideraciones legales y de dignidad.

Así se acabó el período del Gobierno de Montt, en que el país fué administrado sin facultades estraordinarias prescritas y declaradas, pero en que las socalifias, la concusion y la intriga suplieron a la autoridad ilimitada del poder absoluto.

VARIEDADES.

MARQUINA.

La salve de los carmelitas descalzos.—Vida monástica de San Miguel de Arrechinaga.—La casa de Gaitan de Ayala.

Si se pregunta a las jentes sencillas de este país qué es lo mas notable de la villa Marquina, se oirá invariablemente esta contestacion:

—La salve.

Y, con efecto, hai que presenciar esta fiesta relijiosa-semanal, celebrada los sábados en el convento de Carmelitas, a la hora del crepúsculo vespertino, para tener una idea de su uncion conmovedora.

El primer año que vine yo a Marquina, me decia un anciano navarro:

—La salve de los frailes es el mejor estimulo para despertar el apetito relijioso. ¡Qué espectáculo tan tierno y a la vez tan consolador! He conocido muchos impíos que han venido a oirla por curiosidad y han salido gravemente impresionados..... Por eso se despuebla la comarca para asistir a esta devocion, cuyos perfumes divinos confortan al espíritu, como manjares pingües y jugosos. Tenia razon mi respetable mentor. Desde las primeras horas de la tarde de los sábados no cesan de llegar a Marquina carruajes de todos los puntos de la costa, desde Lequeitio a Deva (que distan próximamente cinco leguas de la aristocrática villa), llevando numerosos forasteros, atraidos por la fama de la hermosa devocion semanal del convento.

A la puesta del sol, las campanas de su iglesia anuncian la solemnidad relijiosa, y la poblacion trashumante, abandonando los frondosos paseos, el juego de pelota, el café y hoteles, se congrega en la plaza, dirijiéndose al templo, poseida de temores augustos.

Empieza el crepúsculo y se ilumina el altar mayor, descubriéndose al resplandor de las velas y de las lámparas la sagrada efijie de la reina de los cielos. Todos los asistentes, que, por regla jeneral, llenan el templo, caen de rodilla a los primeros acordes del órgano, y en seguida comienzan a salir de la sacristía los frailes, de dos en dos, llevando cada uno una vela encendida en la mano. El último es el prior, que avanza por entre las dos hileras de frailes, precedido de dos acólitos con ciriales. Despues, las notas graves del canto llano resuenan por las naves del espacioso templo: las ondas de incienso en azuladas espirales, se elevan hasta el trono de la vírjen; termina la salmodia relijiosa y los frailes se retiran de dos en dos en silencio, interrumpido sólo por el murmullo vago de las plegarias de los fieles.....

—¿Dígame usted? esclamó el susodicho anciano navarro, la primera vez que, en su compañía, tuve la dicha de asistir a esta devocion sublime, ¿no es verdad que estos cultos de los frailes tienen un reposo, una gravedad, una majestad que no se parecen a los demas, siendo idéntica la liturjia?

No pude responder mas que con un movimiento afirmativo de cabeza.

Me impedia hablar la emocion.

En el año anterior salian a cantar la salve unos treinta relijiosos; este año llegan a cuarenta los que se albergan en el convento. Su aspecto feliz y sano chocó a uno de esos impíos bufones que abundan en el mundo, hospedado en mi fonda, el cual, presumiendo de gracioso, cuando en realidad no es mas que uno de aquellos impíos a quienes cita el libro de los proverbios, me dijo en la cena.

—Vamos, que los reverendos padres no están de mal año. Lucidos y oroudos se ostentan todos, lo que prueba que no los desmiembran mucho las penitencias.

Habria despreciado esta necedad si no hubiera sido acojida con una maliciosa sonrisa por otros comensales, que sin ser completamente impíos, se van con las corrientes de la impiedad.

—Señor mio, le dije. ¿Quiere usted aburrirse mañana, no mas de media hora, para visitar conmigo el convento?

—¡Oh! contestó, con mucho gusto; creo que será una emocion y que me sentará bien.

Al dia siguiente nos dirijimos ámbos a la santa casa. Nos presentamos al Prior, cuya mano besamos, yo por respeto a la santidad, y mi acompañante por parodiarme; y espresado tel deseo de recorrer la casa para que aquel forastero pudiera dar testimonio del *confort* de la vida monástica (*frailuna la llamaba él*), fuimos autorizados en el acto.

El Prior no pudo acompañarnos, como hubiera querido, por impedírselo una ocupacion perentoria, pero nos encomendó paternalmente a un relijioso mui venerado por mí, no sólo por su ciencia y por su virtud, sino porque ademas, ha llegado a alcanzar la respetable edad de ochenta y cinco años. *Cuatro duros y cinco reales*, que suele él decir jovialmente.

El aseo, con su purísimo ambiente, el órden, la paz, el reposo serático, constituyen la preciosa indumentaria de aquel asilo, donde la felicidad aparece rodeada de un lujo moral opulento. La huerta, cedida por el conde de Peñaflorida mediante un cánon nominal de legumbres y frutas, para no perder el derecho de propiedad si algun dia la mano viva, esto es, la garra liberal, pretende incautarse del convento, es un ameno paraiso donde las flores y los frutos regocijan los sentidos con su plácida lozanía.

El convento, como la mayor parte de los de Vizcaya, resistió los embates de la revolucion de setiembre y la comunidad, amada y respetada en la comarca, salió ilesa de las uñas y de los dientes de aquel mónstruo.

El anciano relijioso octogenario nos lo enseñó todo: la sala capitular, el refectorio, las celdas, que todas son iguales, sanas, ventiladas, bañadas por las sonrisas del tibio sol de Vizcaya.

En el refectorio, que es ancho y espacioso, hai una mesa para cada fraile, y la del Prior, un poco mayor que las otras, ocupa la presidencia. Su único adorno es una calavera. A la derecha de la mesa prioral está el púlpito para el lector. Ni manteles ni vajillas hai en las mesas. Dos escudillas, un trozo de pan y un jarro pequeño que contiene chacolí, mezclado con un poco de vino, es el único aparato gastronómico que allí se observa.

—¿Y qué se come aquí? preguntó mi acompañante al octojenario, un poco sorprendido de aquella sobriedad que pregonaba en lenguaje mudo la miseria.

—¡Oh! contestó sonriendo el bondadoso anciano; aquí, hijo mio, se comen sabrosos manjares, condimentados con la salsa mejor del mundo, que es la de la paz, la continencia y la alegría. Nuestro alimento cotidiano son pescado y legumbres: los dias que no son de ayuno solemos cenar un par de huevos; y algunos del año comemos carne, con bastante tasa, para no engrosar mucho. Pero de estos entran pocos en libra.

Y sin embargo, replicó mi acompañante, toda la comunidad está sana, robusta, de un aspecto que parece adquirido en la mesa de Lúculo.

—¡La costumbre! Ya sabe usted, hijo mio, que hai quien ha dicho que el hombre es un animal de costumbres, y debe ser una verdad como un templo. Aquí me tiene usted *con mis cuatro duros y cinco reales*, dispuesto a probarle que estoi para cansar y fatigar a cualquier bípedo que se nutra con faisanes y trufas.

Y diciendo esto, nuestro venerable *cicerone* echó a andar delante de nosotros con la ajilidad de un novicio recien salido del aula de latin o teolojia.

Visitamos las celdas. En cada una de ellas se encuentra el mismo ajuar: una mesa con un crucifijo y con libros; una silla de madera y una maletita de cuero para llevar el capillo en los viajes. Mostré a mi compañero la cama, de un aspecto verdaderamente fementido, y le dije lacónicamente:

—Examínele usted.

Así lo hizo, y se cercioró de que la susodicha cama se compone de tablas peladas, con un mal cabezal y dos mantas, una que sirve de colchon y la otra de abrigo. El hombre no pudo ménos de lanzar una esclamacion de asombro.

—¿Pero es de veras, dijo, que puedan dormir sobre esos maderos, seres humanos?

—¡La costumbre, hijo, la costumbre! respondió nuestro venerable *cicerone*. Ahí dormimos probablemente con mas tranquilidad que el magnate en su lecho de pluma. Verdad es que usamos del sueño con cuenta y razon porque a las tres de la mañana tenemos que abandonar ese magnífico nido para cantar los maitines; pero esto no es peligroso en el invierno, porque siempre llevamos camisa gruesa de lana. Solo en el verano usamos calzoncillos de hilo.

Mi acompañante se quedó suspenso, recojido en sí mismo, como la claridad de una lámpara. Yo no le quitaba ojo, y el octojenario le contemplaba tambien con bondadosa sonrisa.

—Y ahora, esclamé, ¿qué me dice usted amiguito, de la *vida frailuna?* ¿tendria usted valor para sobrellevarla como este santo varon?

—Lo que digo, contestó él, es que en el mundo hai muchos estúpidos y que yo soi el mayor de todos. Adios señores.

Y diciendo esto, echo a correr y le perdí de vista.

El fraile y yo levantamos los ojos al cielo; nuestros labios pidieron a Dios en silencio una misma cosa.

La conversion de aquel hombre, que no parecia tener mal corazon.

Marquina es la capital del partido, que lleva su nombre; y la cuna de una aristocracia, pura y antigua, mui respetada de todo el señorío.

De algunos de sus nobles solares hablaré despues.

Ahora voi a dar a los lectores una sucinta idea de una curiosidad sorprendente que aterra.

Me refiero a la famosa ermita de San Miguel, situada a estramuros, a un tiro de bala del pueblo.

Una conmocion terráquea, acaso un terremoto, ha debido en tiempo inmemorial hacer rodar desde lo alto de una montaña abrupta tres peñascos enormes, cuya mole asombra. La forma de estos tres peñascos no es complemente cónica ni piramidal, pero se aproxima a las dos, siendo de notar que, al rodar bajo el impulso de alguna intensa oscilacion, quedaron asentados con la base invertida, reposando suavemente el vértice del uno sobre la tierra, y el otro sobre otro vértice de roca que sobresale un palmo del terreno. Un tercer peñasco enormísimo, despedido con movimiento un poco retardado, sin duda, debió alcanzar a los otros dos y quedó sobre ellos en forma de travesaño, siendo como la llave del equilibrio que conserva el grupo.

La emocion del terror que se siente al contemplar aquel imponente capricho de la naturaleza, es indescriptible. Por donde quiera que se mire aquel formidable grupo coquero, parece que amenaza con un desplome inmediato. Ni hai ciencia que esplique cómo tan espantoso obelisco pueda mantenerse como está por tiempos seculares.

Y ahora, debo decir por qué se erijió allí una capilla al arcánjel victorioso de Satanas. Segun el acta de su consagracion, fechada en 1646, se levantó la capilla por ser mui parecido el obelisco al milagroso altar de San Miguel, sito en el monte Gargano en Apulia, donde se verificó la aparicion del santo Arcánjel. Así consta en el acta, suscrita por Frai Cristóbal Cartelo, de la regular observancia de San Francisco, Obispo Firminiense, que consagró la capilla por mandado del Ilmo. y Rvmo. Señor D. Pedro Gonzalez de Castillo, Obispo de Calahorra y la Calzada, en el susodicho año de 1646.

En las dos rocas laterales se ha instalado el altar del santo Arcánjel, sirviéndole como de trono la tercera, que mantiene el equilibrio de la otras dos como si fuera una llave maestra. Escusado es decir que en la comarca se tiene mucha devocion a la milagrosa efijie, y que la ermita, de figura exajona, se levanta en uno de los sitios mas pintorescos, cercada de nogales y de castaños, al pié de un rio clarísimo que interrumpe el silencio de aquella pintoresca soledad con su manso murmullo.

Muchos y mui antiguos solares pregonan la ilustre prosapia de esta vetusta villa, tan agradable para los forasteros que hacen en ella estacion.

El castillo hermosísimo de los condes de Peñaflorida, con su gallarda torre y sus fastuosos jardines; la casa de Mugarte, con su bien labrado escudo de granito, coronado por un sombrero episcopal; la de Murga, entroncada con la familia Churruca, rodeada de verjeles y jardines, cuya pompa oriental regocija a los sentidos; la de Berástegui y Ercilla, ramas que proceden del tronco de los Gaitan de Ayala, de quien es vástago tambien el insigne marqués de Valdespina: la de Unagon y otras que seria prodijio enumerar, proclaman la existencia de estirpes esclarecidas que se han señalado en el país, prestándole grandes servicios, muchos de ellos dignos de ser cantados con la trompa épica.

Pero entre todas esas moradas del pueblo vascongado, a quien recuerdan una dominacion paternal, suave, benigna, de todo en todo tutelar para él, ninguna inspira mayor respeto que la de Gaitan de Ayala, cuya dueña es hoi una viuda perteneciente a la noble familia de Ausótegui.

En aquella casa vetusta, cuya entrada no corresponde ciertamente a la antigua magnificencia de su interes, se han hospedado emperadores, reyes y príncipes. Los antepasados de la familia de su actual poseedora conservan mui cuidadosamente, ligado por institucion testamentaria, el lecho en que hace casi tres siglos y medio durmió Cárlos I de España y V emperador de Alemania, con las mismas ropas que sirvieron para aderezarse al augusto huésped.

Ni el lecho, que es de madera dorada, ni el *a trezzo* ofrece nada de particular. En su tiempo serian suntuosos: hoi no podrian resistir la comparacion con la cama de cualquier afortunado ajente de Bolsa. Y sin embargo, ¿cuántas riquezas daria por él un coleccionista inglés de esos que poseen la fortuna de un nabaé?

En aquel lecho histórico durmió tambien muchas veces don Cárlos V, abuelo del augustó Duque de Madrid, y otro tanto ha sucedido con su egrejio nieto. Lo que prueba que los dueños de tan valiosa joya, conservada por ellos como oro en paño, han sabido darla buen destino.

SUPERCIO.

Marquina, 25 de agosto de 1885.

Correo de Valparaiso.

CARTAS SOBRANTES

TERRESTRE Y DEL VAPOR «COPIAPÓ».

3 de diciembre.

HOMBRES.

Alvarez Joaquin A 241
Alvarez R Adolfo 242
Avaria Vial Pastor 243
Andrade J Manuel 244
Aranda Vicente 245
Bravo Manuel 246
Berrios Pablo 247
Beitia G Lorenzo 248
Blaite Walteris 249
Bowden Cárlos O 250
Briceño Luis Alberto 251
Contreras Segundo 252
Castañeña Rosamel 253
Chartes Guillermo 254
Cardena M Braulio 255
Cabello Diego 226
Cantellano Romelio 257
Elevem Celestino 258
Escudero S Francisco 259
Fierro Pio 2.º del 260
Figueroa M Guillermo 261
Figueroa Daniel J 262
Garcia B Antonio 263
Guevara Salvador L 264
Guzman M Vicente 265
Gonzalez David 266
Gonzalez J de D 267
Gonzalez Belisario B 268
Gutierrez Gonzalez Francisco 269
Hafmeister Florentin 270
Iglesias Manuel L 271
Jara Eduardo 272
Larrain Z Cárlos 273
Lillo Victorio 274
Luna Baldomero 275
Morales J Ramon 276
Moraga B Juan 277
Mercado N 278
Marchand E L 279
Montiel J Agustin 280
Maus Roberto 281
Montesinos Belisario 282
Otaegui J Ramon 283
Olmann Cárlos 284
Peredo Amador 285
Palomino Teófilo 286
Perez Manuel 287
Perez Froilan Gmo 288
Pozo Luis A 289
P Lingsthom M 290
Palacios J Manuel 291
Pinto Labriano 292
Pinto Sr 293
Ramirez J Elias 294
Romero Ramon 295
Romo V Rómulo 296
Rosa P Matheus 297
Rosas Ricardo 298
Ruiz Agustin 299
Salas Antonio 300
Salinas Antonio 301
Saavedra Maximiliano C 302
Sevane José 303
Soto Juan D 304
Sotomayor Manuel S 305
Silva R Ricardo 306
Silva Loreto B 2.º 307
Schleyer y C.ª Juan 308
Silva R Pedro P 309
Soto Manuel 310
Sotomayor V Antonio 311
Tapia Cruz 312
Tejeda Miguel 313
Vargas Julio 314
Valdés A A 315
Valdivieso Simon 316
Windels Augusto 317
—

SEÑORAS.

Clorinda Aravena L 318
Coztaneita Hernandez de B 319
Cruz Barzalthi 320
Dominga L de Contreras 321
Dolores Martinez 322
Enriqueta Caviedes 323
Eujenia Guajardo 324
Eduvijes Araya 325
Fermina Arévalo 326
Jesus Herrera 327
Jesus de Hamanten 328
Juana C de Primuz 329
Juana Diaz v. de G 330
Jacinta Cavero 331
Luisa Celis 332
Mercedes Cartajena 333
Mercedes Rosas 334
Mercedes Urzua 335
María del R Herrera 336
Mercedes Orrego 337
Natalia Aguayo 338
Rosa Riesco de Plaza 349
Rosario Retamales 340
Tránsito Molina 341
Tomasa Tapia 342

AVISOS

Remate.

Por acuerdo de los herederos de don Leoncio Betancur, se ha mandado dar los pregones de la lei a los bienes de la sucesion; y rematar el 10 de diciembre próximo, a las 2 P. M., en el estudio del compromisario don Ramon Dominguez, Cochrane, núm. 14, el sitio y casas núms 7 y 9, cerro de la Cárcel, avenida Camino de Cintura.

Los antecedentes se encuentran en la notaría del que suscribe.

Valparaiso, noviembre 25 de 1885.

JOSE MARIA VEGA V.,
notario y conservador de comercio

269

Aviso judicial.

Por decreto fecha 25 del mes pasado, espedido por el señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha mandado dar los pregones de la lei a unos edificios situados en el cerro de la Merced de esta ciudad, y pertenecientes a la sucesion de don José Ignacio Castro.

Los antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.—Valparaiso, diciembre 1.º de 1885.

CONSTANCIO IBAÑEZ
secretario.

Mas pormenores puede dar el procurador del número, don Dionisio Fernandez Garfias, Prat, 28.

240